



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0758-R-2021
Piura, 03 de junio del 2021

VISTO

El expediente N°0419-9302-21-6 de fecha 03 de junio del 2021, que remite el **Mg. BARTOLOME CASTILLO JIMENEZ**, Jefe de la Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°0541-R-2021 de fecha 23 de abril de 2021 se resuelve: Artículo 1°. - **APROBAR**, el "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP - AÑO 2021", según lo indica el Oficio N°01211-OCMYSG-UNP-2021.

Que, mediante Oficio N°01660-OCMYSG-UNP-2021, de fecha 03 de junio del 2021, el Jefe de la Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales de la UNP, se dirige al Titular del Pliego, con la finalidad de solicitar la inclusión de servicios en el Plan Anual de Mantenimiento de la UNP-2021, que por omisión de la oficina encargada no fueron considerados que se indican a continuación;

N°	SERVICIO	MONTO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 04 VALVULAS DE ALTA PRESION PARA EL POZO TUBULAR E INSTALACION DE 50 METROS DE TUBERIA DE 4" DE ALTA PRESION.	S/.30,500.00
2	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO EN LOS NUEVOS PABELLONES DE LA FACULTAD DE EDUCACION-ESCUELA DE COMUNICACIONES.	S/.28,900.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE LAVADO Y DESINFECCION PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	S/. 29,717.66
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS, VENTANAS Y LAVADO DE CORTINAS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNP.	S/. 35,089.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNP.	S/.30,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNP.	S/. 32,000.00
7	SERVICIO DE TECHADO EN AREA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNP.	S/.34,000.00
8	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DECANTADORES,FLOCULADORES, FILTROS Y CISTERNA DE AGUA TRATADA DE LA PTAP.	S/.34,000.00
TOTAL		S/.254,206.66

Que, mediante Oficio N°796-R-UNP-2021 de fecha 03 de junio de 2021, el Titular del Pliego autoriza emitir el documento resolutorio sobre la modificación del Plan Anual de Mantenimiento 2021 de la UNP, con la finalidad de incluir 08 servicios;

Que, al respecto, es preciso indicar que la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, en su Artículo 45°, dispone:

"Artículo 45°. - Autorización para uso de canon, sobre canon, regalías mineras y FOCAM de Universidades Públicas.

45.1.- Autorízase a las Universidades Públicas adecuadas a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, excepcionalmente durante el Año Fiscal 2021, a destinar hasta el cincuenta por ciento (50%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon, regalías mineras y del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), así como de saldos de balance generados por dichos conceptos, para financiar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, ASÍ COMO PARA FINANCIAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO RELACIONADAS A INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES QUE REALIZAN MOVILIDAD ESTUDIANTIL. El saldo restante se ejecuta en el marco de lo establecido en la Ley 27506, Ley del Canon y sus modificatorias, y la Ley 28451, Ley del FOCAM y sus modificatorias".

Que, en el artículo 174.1 del Estatuto de la UNP, indica que son atribuciones del Consejo Universitario "Aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la Universidad Nacional de Piura".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0758-R-2021
Piura, 03 de junio del 2021

Que, el inciso 3) del artículo 175º del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el señor Rector dentro sus funciones y atribuciones, tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - MODIFICAR, la Resolución Rectoral N°0541-R-2021 de fecha 23 de abril de 2021 del "PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNP - AÑO 2021", con la finalidad de **INCLUIR** los servicios que se detallan a continuación:

N°	SERVICIO	MONTO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 04 VALVULAS DE ALTA PRESION PARA EL POZO TUBULAR E INSTALACION DE 50 METROS DE TUBERIA DE 4" DE ALTA PRESION.	S/.30,500.00
2	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO EN LOS NUEVOS PABELLONES DE LA FACULTAD DE EDUCACION- ESCUELA DE COMUNICACIONES.	S/.28,900.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE LAVADO Y DESINFECCION PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.	S/. 29,717.66
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS, VENTANAS Y LAVADO DE CORTINAS DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNP.	S/. 35,089.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNP.	S/.30,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNP.	S/. 32,000.00
7	SERVICIO DE TECHADO EN AREA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA UNP.	S/.34,000.00
8	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DECANTADORES,FLOCULADORES, FILTROS Y CISTERNA DE AGUA TRATADA DE LA PTAP.	S/.34,000.00
TOTAL		S/.254,206.66


ARTÍCULO 2º.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg. Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.RECTOR, VR.ACAD,VRI,DGA,EPG,OCSG,FACULTADES(14),OCEP(2),ABAST.,OCP(2),OCL,CIT,ARCHIVO(2)
29 copias/**MEL**


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL